

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**

En Santiago, a 30 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas, en los salones de Club 50, ubicado en Av. El Golf N° 50, de la comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **Engie Energía Chile S.A.**, bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Philip De Cnudde y con la asistencia del Gerente General don Axel Levêque, del Gerente Corporativo de Finanzas y Servicios Compartidos don Eduardo Milligan Wenzel, del Gerente Corporativo de Asuntos Legales don Fernando Valdés Urrutia, del Secretario del Directorio don Fernando Bravo Valdés –quien actúa como Secretario de la Junta-, de los directores titulares señores Cristián Eyzaguirre Johnston, Mauro Valdés Raczynski, Claudio Iglesias Guillard y Hendrik de Buyserie, y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica:

- Don Aníbal Prieto Larraín, por Engie Chile S.A., por 555.769.219 acciones.
- Don Thomas Dabovich Kliwadenko, por A.F.P. Provida S.A., por 63.867.306 acciones.
- Don Luis Catalán de Ocon, por A.F.P. Cuprum S.A., por 57.699.564 acciones.
- Don Juan Andrés Mora Ramírez, por A.F.P. Capital S.A., por 56.686.446 acciones.
- Don Carlos Plaza Flores, por A.F.P. Habitat S.A., por 31.513.047 acciones.
- Doña Massiel Alejandra Cortés Álvarez, por A.F.P. Modelo S.A., por 18.390.603 acciones.
- Doña Camila Raddatz de la Cerda, por Moneda S.A. A.G.F., por 25.029.700 acciones.
- Don Mauricio Figueroa Figueroa, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 21.631.717 acciones, y por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 29.452.424 acciones.
- Doña María Josefina Araya Piñeiro, por Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 24.384.491 acciones.
- Don Enrique Fernández Sierra, por Larraín S.A. A.G.F., por 5.427.983 acciones.
- Don René Serey Vilches, por Scotia S.A. A.G.F., por 581.092 acciones.
- Don Mariano Enrique Gasto Cordech, por 25.179 acciones.

**1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Secretario, a petición del Presidente, deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- i. Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 583, celebrada el 26 de marzo de 2019.
- ii. Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) los días 12, 16 y 23 de abril de 2019.
- iii. Que, con fecha 12 de abril de 2019, se envió a los señores accionistas, al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad, la citación a esta Junta.

1

- iv. Que, con la misma fecha, la convocatoria a esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero. El Secretario solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.
- v. Que, con fecha 12 de abril, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2018, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl), lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero.
- vi. Que, con la misma fecha, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl), los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- vii. Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- viii. Que, de conformidad con el artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

## 2.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-

Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta las personas que se indican en la nómina que está a disposición de los accionistas; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 890.458.771 acciones, que representan el 84,54% de las 1.053.309.776 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

## 3.- APROBACIÓN DE PODERES.-

Informa el Secretario que la calificación de los poderes acompañados por algunos de los accionistas para ser representados en la Junta, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación. Agrega que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

#### 4.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Secretario y encontrándose representadas en la reunión un número de acciones superior al quórum establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada e instalada la Junta.

#### 5.- SISTEMA DE VOTACIÓN.-

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes, la Junta acuerda que, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se podrá omitir la votación por papeletas de una o más de las materias sometidas a decisión de la Junta, procediéndose en tales casos por aclamación.

#### 6.- FIRMA DEL ACTA.-

El Secretario señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los accionistas don Aníbal Prieto Larraín, en representación de Engie Chile S.A., doña Camila Raddatz de la Cerda, en representación de Moneda S.A. A.G.F., don Juan Andrés Mora Ramírez, en representación de A.F.P. Capital S.A., don Carlos Plaza Flores, en representación de A.F.P. Habitat S.A., don Thomas Dabovich Kliwadenko, en representación de A.F.P. Provida S.A., y don Luis Catalán de Ocon, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., en conjunto con el Presidente y el Secretario, cargo para el que se ha designado al abogado don Fernando Bravo Valdés.

#### 7.- TABLA.-

Manifiesta el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2018, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
- (2) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y distribución de dividendos definitivos.
- (3) Determinación de la remuneración de los directores.
- (4) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- (5) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.
- (6) Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2019.
- (7) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.

- (8) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046.
- (9) Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

## 8.- EXPOSICIONES PREVIAS.-

El Presidente manifiesta que, previo a presentar los estados financieros y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, quiere expresar algunas palabras al respecto, y expone lo siguiente:

“Señores accionistas, quisiera comenzar esta entrega de resultados del año 2018 destacando los logros obtenidos por la Compañía.

Estos logros responden a nuestra determinación de integrar los temas de sostenibilidad en el negocio, convencidos de que esa es la vía para crecer en nuestro mercado y, al mismo tiempo, contribuir a crear un mejor lugar para vivir. Con esa visión, durante el último año continuamos avanzando en nuestro desafío de liderar el proceso de transición energética del país, gestionando desde la innovación los desafíos y oportunidades para nuestro negocio.

Para lograrlo, basamos nuestra estrategia de negocios en algunos pilares fundamentales. El primero de ellos consideró rediseñar y simplificar nuestro portafolio, teniendo como foco estratégico el inicio de nuestro proceso gradual de descarbonización. Haciendo frente a este gran desafío tomamos decisiones relevantes, como anunciar el cierre de algunas de nuestras unidades de carbón y renegociar importantes contratos con clientes del sector de la minería, que permitieron avanzar en el recambio de nuestro portafolio.

En todos estos temas ahondará el Gerente General más adelante, pero lo importante es destacar que con cada una de estas acciones afianzamos nuestro compromiso con la agenda país de mitigar los efectos del cambio climático y de aportar, de forma consistente, en la reducción de la huella de carbono. Sabemos que se trata de un trabajo que debemos tomar de forma responsable y que necesariamente debe concitar el esfuerzo de actores públicos y privados, ya que contar con una matriz energética constituida principalmente por energías renovables requiere tiempo y responsabilidades compartidas.

Dentro de nuestros pilares de negocio, nos hemos preocupado también de pavimentar el camino para el futuro, lo que ha considerado desarrollar un portafolio de productos y servicios cada vez más integrado y soportado en la experiencia de ENGIE.

También nos hemos abocado a mejorar nuestra eficiencia, logrando relevantes ahorros estructurales y permitiéndonos adaptar la Compañía en un mercado cada vez más exigente y competitivo.

De esta manera, 2018 fue un año de positivos resultados financieros, como podrán ver en la próxima presentación. En esto incidieron distintos factores, entre los que se cuentan el fortalecimiento de una estrategia dirigida a responder las necesidades específicas de nuestros clientes y la expansión hacia el sector industrial de nuestra oferta energética diversificada, junto con soluciones eficientes de almacenamiento, optimización y eficiencia



energética. También contribuyeron en forma decisiva el inicio del contrato de suministro con 26 distribuidoras eléctricas del centro-sur del país, así como el desempeño y cumplimiento de las metas de TEN S.A., los ahorros en eficiencia y nuevos negocios en transmisión, entre otros avances.

Aprovecho esta instancia para agradecer a nuestros accionistas y a nuestro entorno en general la confianza depositada en nuestra gestión, permitiéndonos cumplir con un positivo desempeño durante 2018.”

Señala luego el Presidente que, previo a que la Junta se pronuncie respecto de la marcha de la Sociedad y los estados financieros y resultados del ejercicio 2018, ofrecerá la palabra al Gerente General.

Toma la palabra el Gerente General Sr. Axel Levêque, quién expone lo siguiente:

“Muy buenos días a todos. Para Engie Energía Chile S.A. el 2018 fue un año trascendental, marcado especialmente por los avances de nuestra estrategia corporativa orientada a liderar la transición energética del país.

Nuestra ambición es ser líderes en la transición hacia el cero carbono. En ese contexto, quisiera destacar algunos hitos que fueron marcando este camino:

En concordancia con la visión de ENGIE a nivel mundial, en 2018 comunicamos públicamente nuestra decisión de no construir nuevas plantas a carbón. Tenemos el convencimiento de que nuestro país debe avanzar hacia fuentes de energías más limpias y sostenibles en el tiempo, en un esfuerzo que reúna a actores públicos y privados.

Muy en sintonía con lo anterior, en 2018 trabajamos en un desafiante plan de inversiones en generación de energías renovables. En los últimos meses del año, avanzamos a paso firme y recibimos los primeros permisos ambientales para los proyectos renovables del Parque Eólico Calama y la Planta Solar Capricornio, ambos ubicados en la zona norte del país.

Toda esta evolución fue posible, en gran parte, gracias a las renegociaciones de distintos contratos que mantenemos con tres de nuestros principales clientes mineros. De esta manera y de forma anticipada, trabajamos en conjunto para dar un paso relevante en su agenda propia de descarbonización y sostenibilidad, lo que a la vez nos permitió viabilizar nuestro plan de inversiones en generación de energías renovables.

En la misma línea, trabajamos estrechamente con el Ministerio de Energía en la mesa de retiro y reconversión de activos de carbón, con el gran objetivo de avanzar hacia la descarbonización de nuestra matriz energética. El proceso está en marcha, y aunque participamos convencidos de que es el camino correcto, también sabemos que este tránsito debe ejecutarse de forma responsable y justa para todos los involucrados, tomando este proceso como una transformación y no como un quiebre, con el fin de otorgar la seguridad necesaria para el sistema energético.

En ese contexto, en abril de 2018 solicitamos el cierre de las unidades 12 y 13 de la Central Térmica de Tocopilla, lo que debiera ejecutarse en el transcurso del primer semestre de este año sujeto a que se cumplan algunas condiciones, como la puesta en marcha de la línea de InterChile.

Para cumplir de forma responsable con este desafío, trabajamos fuertemente en programas de movilidad y empleabilidad que nos permitieron, con un año de antelación, reubicar a gran parte de los trabajadores de estas plantas en nuestras operaciones de Mejillones.

Quisiera referirme ahora a otros de nuestros principales logros obtenidos durante 2018. Uno de estos logros consistió en una diversificación de nuestra cartera de clientes, lo que nos ha permitido co-desarrollar atractivas soluciones junto a un nuevo grupo de empresas medianas y pequeñas, además de los clientes mineros e industriales que hemos tenido de forma histórica. También dimos inicio a los contratos de suministro de electricidad con las distribuidoras de la zona centro-sur del país.

En el ámbito de transmisión, por su parte, nos adjudicamos tres de los seis proyectos nacionales licitados durante el período.

En términos de desarrollo, otro logro destacado consideró la puesta en marcha de un sistema de baterías de 2MW en Arica, que hoy nos permite analizar las alternativas que se abren para el futuro en materia de almacenamiento de energía.

Asimismo, celebramos el primer año de operaciones de la empresa TEN S.A. –que controlamos en partes iguales con Red Eléctrica Internacional- con la satisfacción de haber cumplido con todas las metas de disponibilidad y gestión operativa que nos habíamos propuesto.

Finalmente, y como ya adelantó el Presidente del Directorio, 2018 fue un año de positivos resultados financieros. Así, alcanzamos ingresos operacionales por US\$1.275 millones, lo que representa un aumento de 21% respecto del año anterior, un EBITDA de US\$376 millones, 36% mayor que el de 2017, y una utilidad US\$103 millones, un 1% superior que la del ejercicio pasado.

Para continuar quisiera destacar los principales avances relacionados a nuestra organización. En esta dimensión nuestro trabajo en 2018 tuvo entre sus principales ejes el fortalecimiento de los sistemas de control de la Compañía en materia de seguridad. Este foco lo asumimos como un desafío prioritario tras el lamentable fallecimiento de uno de nuestros trabajadores en las instalaciones de Mejillones, y a la detección de varios eventos sub-estándares a lo largo del ejercicio. Estos hechos nos llevaron a establecer una política de Tolerancia Cero con el incumplimiento de los procedimientos y a asignarle máxima relevancia a la mejora y uniformidad de las conductas y procesos con impacto en la seguridad.

Me referiré ahora a nuestro desempeño ambiental y social en 2018. En lo que respecta a nuestra gestión responsable, fortalecimos nuestros compromisos con los desafíos globales y nacionales en materia de sostenibilidad. Realizamos una revisión de nuestras prioridades estratégicas y, como resultado, concluimos que 13 de los 21 *KPI* de la empresa se asocian de forma clara con 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

En nuestra gestión territorial, fue significativo el trabajo que desarrollamos en Tocopilla para abordar la reconversión social y económica de la localidad. También lo realizado para garantizar la plena viabilidad social y ambiental de los proyectos de energías renovables que estamos explorando a lo largo del territorio.



Para finalizar, quisiera compartir nuestra visión de futuro. En un mundo de cambios constantes y vertiginosos estaremos exigidos a cumplir con compromisos cada vez más concretos con los retos globales en materia económica, social y ambiental. En ese sentido, en Engie Energía Chile S.A. seguiremos apostando por ser protagonistas de la transformación energética del país, orientando todo nuestro trabajo hacia un progreso en armonía.

Muchas gracias.”

## 9.- MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018.-

Luego de la exposición del Gerente General, manifiesta el Presidente que, como primer punto de la tabla, corresponde a continuación conocer de la memoria y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período.

Toma la palabra el Secretario, quien hace presente que la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones N° 581 de 30 de enero de 2019 y N° 583 de 26 de marzo de 2019, respectivamente.

Hace presente que, conforme lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl), así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.721, piso 19, Las Condes, Santiago.

A continuación, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2018, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba, por unanimidad, la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, los estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## 10.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2018, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 quedó en US\$ 1.043.728.401,47 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046.

## 11.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018 Y DESTINACIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que corresponde a continuación, como segundo punto de la tabla, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2018 y la distribución de dividendos.

Toma la palabra el Gerente General, quien informa que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado el 31 de diciembre de 2018 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a US\$ 102.581.743,23. Señala que, con cargo a las expresadas utilidades, durante el referido ejercicio se distribuyeron dividendos provisorios por la cantidad total de US\$ 26.000.000,00 y que, en virtud de lo anterior, el saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2018 no distribuido como dividendo provisorio asciende a US\$ 76.581.743,23.

A continuación, el Gerente General expone a los accionistas la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2018 acordada por el Directorio en su sesión N° 583 celebrada el 26 de marzo de 2019.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la proposición del Directorio sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2018, consistente en:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad con fecha 25 de octubre de 2018, en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2018 por un monto total de US\$ 26.000.000,00, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales.
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, la cantidad de US\$ 22.137.935,42, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,02101749735 por acción, que se pagará el día 24 de mayo de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado publicado en el Diario Oficial el día de la presente Junta, completándose así la distribución del 46,9% de las utilidades líquidas del ejercicio 2018, lo que corresponde a un 30% de las utilidades recurrentes del señalado ejercicio.
- c) Destinar la cantidad de US\$ 54.443.807,81 vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2018, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

En seguida, el Secretario informa a los accionistas que el pago de dividendos acordados precedentemente, se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago; o bien,

- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

A continuación, el Gerente General deja constancia que, como consecuencia del acuerdo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (US\$)	Después de destinación utilidades (US\$)
Capital Pagado	1.043.728.401,47	1.043.728.401,47
Otras reservas	328.370.327,96	328.370.327,96
Utilidades acumuladas	621.125.342,09	675.569.149,90
Dividendos Provisorios	(26.000.000,00)	-
Utilidad del ejercicio	102.581.743,23	-
Patrimonio neto atribuible al controlador	2.069.805.814,75	2.047.667.879,33
Participación no controladores	68.218.479,28	68.218.479,28

## 12.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Siguiendo con la tabla, el Secretario informa que durante el ejercicio 2018 las remuneraciones brutas que la Sociedad pagó a los señores directores por el desempeño de sus cargos, asesorías y demás funciones encomendadas, incluidas aquellas recibidas por los directores por su participación en el Comité de Directores, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año y que se detallan en la memoria, las que a mayor abundamiento indica:

Director	Remuneración (MUS\$)
Cristián Eyzaguirre, Director Titular	109
Emilio Pellegrini, Director Titular	29
Mauro Valdés, Director Titular	109
Claudio Iglesias	80
<b>Total</b>	<b>327</b>

Hace presente el Secretario que los directores señores Philip De Cnudde, Pierre Devillers, Hendrik De Buyserie y Daniel Pellegrini renunciaron a su dieta por el desempeño de su cargo como director de la Sociedad.

En seguida, el señor Presidente señala que, para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración del Directorio.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2019, que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una

remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular. Las remuneraciones anteriores son sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

### **13.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-**

Informa el Presidente que, como siguiente punto de la tabla, corresponde aprobar el sistema de remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como el presupuesto anual de dicho Comité. Señala que para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité.

El Secretario expone que, de esta forma, se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité de Directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

A continuación, la Junta acuerda, de forma unánime, fijar como sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2019, que cada uno de ellos perciba –adicionalmente a la remuneración que le corresponda como director– una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de UF 55 en cada mes calendario. Acuerda, además, que el Comité cuente con un presupuesto anual de UF 5.000.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

### **14.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-**

Señala el señor Presidente que corresponde a la Junta designar a los auditores externos para el ejercicio 2019, debiendo nominarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de

informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Toma la palabra el Secretario, quien agrega que el Directorio de la Sociedad, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores en cumplimiento de lo dispuesto en el N°2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa, como primera alternativa, a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (EY) y, como segunda alternativa, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), indicando su preferencia respecto de la primera de las empresas nombradas para que desempeñe el cargo.

Informa que, en relación con la referida proposición, la Sociedad invitó a las firmas más conocidas del mercado, EY, Deloitte y PricewaterhouseCoopers, a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Engie Energía Chile S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2019, considerando que todas ellas son firmas de auditoría de primera categoría a nivel mundial, con amplia experiencia en normas IFRS y sistemas SAP y con equipos de trabajo capacitados. Agrega que sólo se recibieron propuestas de Deloitte y EY, mientras que PwC se disculpó por incompatibilidad de acuerdo a las normas de auditoría dado que cuenta con mandatos para otros servicios distintos a auditoría.

Explica el Secretario que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de EY como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, radican en las siguientes razones:

- a) Que EY presentó la propuesta económica más conveniente;
- b) Que, por razones de buenas prácticas de gobierno corporativo, se recomienda cambiar de firma de auditores externos cada cierto número de años, habiendo sido Deloitte la auditora externa de EECL por los últimos 7 años; y
- c) Que, adicionalmente, EY es una firma que ya ha auditado anteriormente a EECL, contando así con un equipo de trabajo que conoce los procesos de negocio de la Compañía.

Por estas razones, concluye el Secretario, el Directorio, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, propone a la Junta la contratación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el 2019 y, como segunda alternativa, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad acoger la propuesta de contratación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el 2019.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

#### **15.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-**

Manifiesta el Presidente que corresponde que la Junta también designe a los clasificadores

privados de riesgo para el ejercicio 2019, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título XIV de la Ley 18.045.

Hace presente el Secretario que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y a "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo".

Explica que los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo" durante el ejercicio 2019, radican en: (a) la trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional, (b) el conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación internacional de solvencia que ellas realizan, y (c) las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y "Fitch Clasificadora de Riesgo".

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## **16.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-**

Expresa el Presidente que corresponde que la Junta apruebe la política de dividendos de la Sociedad.

Toma la palabra el Secretario, quien informa a la Junta que el Directorio, reunido en sesión N° 583 celebrada el 26 de marzo de 2019, acordó someter a la consideración de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2019 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos:

"Distribuir durante el curso de cada ejercicio, a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio. Sujeto a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, se procurará que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, sobre la base de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de mayo de cada año."

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P.

Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

## 17.- ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

A continuación, el Presidente da la palabra al Secretario a efectos de informar a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, presenta a los accionistas el informe anual de gestión del Comité de Directores de Engie Energía Chile S.A., cuyo texto fue aprobado por el Comité en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2019.

Expresa el Secretario que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

"Actividades realizadas por el Comité de Directores durante el año 2018.

Durante el año 2018 el Comité de Directores se reunió regularmente y, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, desarrolló las siguientes actividades:

- (1) Examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2018;
- (2) Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad
- (3) Se reunió con la empresa de auditoría externa de la Sociedad, así como con el Auditor Interno y Encargado de Prevención de Delitos; y
- (4) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas que se detallan en el punto siguiente.

### Operaciones con Partes Relacionadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, durante el año 2018 el Comité de Directores examinó los antecedentes relativos a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la misma ley, manifestando su opinión favorable a la aprobación de celebrar los siguientes actos y contratos:

- (1) Celebrar con Engie Services un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones portuarias del sitio Mejillones, incluyendo las grúas de Puerto Andino, por un plazo de tres años y un precio total de US\$ 3.208.000.
- (2) Contratar los servicios de Energy Consulting Services como bróker o intermediario en la operación de la venta de 3,3 TBtu de gas a YPF, a cambio de una retribución equivalente al 5% del mayor valor que esta operación le reporte a EECL, que se estima en US\$ 330.000.
- (3) Aprobar la venta de gas natural licuado regasificado a ENARSA durante el invierno de 2018, por la cantidad de hasta un cargo, en conjunto con Engie Gas Chile SpA, que se haría cargo de la gestión de comercialización y asumiría el riesgo de venta en Argentina, repartiéndose ésta y EECL, por partes iguales, el margen de la operación.

- (4) Celebrar con Engie Services un contrato de mantenimiento de la planta de agua de la Central Mejillones, por un plazo de tres años y un valor total de US\$ 965.000.
- (5) Aprobar la venta y cesión de parte de Engie S.A. a Total S.A., de los contratos celebrados entre Engie S.A. y Engie Energía Chile S.A. para el abastecimiento de gas natural licuado, incluyendo los derechos y obligaciones que emanan de los mismos.
- (6) Celebrar con Engie Services un contrato de operación y mantención de la planta de caliza de las unidades CTA y CTH, por un plazo de tres años y un valor total de US\$ 1.995.000.
- (7) Autorizar la participación de la relacionada Engie Global Markets en la ejecución en forma recurrente de operaciones de cobertura de riesgo de variación de los indicadores Brent y Henry Hub, mediante la contratación de derivados.
- (8) Celebrar con Suez un contrato para la realización de los servicios de control de microfouling de aguas de mar, servicios que se llevarían a cabo como plan piloto en la unidad CTM3, por un plazo de tres meses y en un valor ascendente a US\$ 40.000.
- (9) Modificar el contrato marco que se mantiene vigente con Engie Lab para el soporte técnico y especializado en diferentes aspectos y disciplinas tecnológicas, en el sentido de: i) incrementar a US\$ 1.000.000 el presupuesto anual para los servicios objeto del contrato; y ii) ampliar el alcance del mismo a áreas distintas de la generación eléctrica.
- (10) Celebrar un contrato de subarrendamiento con Engie Factory por un espacio disponible del piso 15 del edificio de Av. Apoquindo 3721.
- (11) Contratar por medio de Eólica Monte Redondo S.A. la servidumbre requerida por EECL para la construcción del proyecto de Subestación El Rosal.
- (12) Celebrar tres contratos de suministro eléctrico con empresas del Grupo GTD, por un total de 15 MW y 72 GWh/año.
- (13) Celebrar un contrato de subarrendamiento con Tractebel Engineering, por un espacio disponible del piso 15 del edificio de Av. Apoquindo 3721 de una superficie de 40 metros cuadrados.
- (14) Importar desde Argentina y comprar a Energy Consulting Services (ECS) la cantidad de hasta 7,7 TBtu de gas, a un precio ponderado de hasta US\$ 5,5 por MMBtu, más hasta el 5% del mismo por concepto de margen para ECS.
- (15) Suscribir un acuerdo con Engie Services en relación con el proceso de licitación abierto por AES Gener para adjudicar la mantención de líneas de transmisión, consistente en el apoyo o traslado transitorio a Engie Services de hasta 4 supervisores de EECL y el arriendo o uso de hasta un 5% de la capacidad de la flota de camiones de mantenimiento de transmisión, a cambio de una retribución estimada para EECL del orden de US\$ 20.000 por mes.
- (16) Celebrar con Engie BU Generation Europe un contrato piloto para la evaluación y reemplazo de la actual plataforma de historiador de planta, por un plazo de 4 meses y un costo total de US\$ 25.000.
- (17) Celebrar con Tractebel Engineering un contrato para la prestación del servicio de modelación de curvas de corrección para la unidad 16, por un valor de 180 UF.

*Ally* *Mh JI*

*to*

- (18) Celebrar con Engie Services un contrato para el servicio de mantención preventiva y correctiva de los equipos de aire acondicionado de las centrales Mejillones y Tocopilla, por un valor de US\$ 302.000 por año.
- (19) Celebrar con Serpram un contrato para la realización de mediciones de gases y material particulado en chimenea de la unidad CTM7, por un valor de US\$ 30.000.
- (20) Celebrar con Engie China un contrato para la prestación del servicio de atestiguamiento en China de la prueba de rotura de aisladores de los interruptores de tanque muerto de la subestación Nueva Chuquicamata y subestación Calama, en un valor de US\$ 3.700.
- (21) Celebrar un contrato marco de prestación de servicios con Engie Services con cargo al cual la Sociedad pueda formularle una o más órdenes de trabajo para la realización de servicios de mantenimientos recurrentes no comprendidos en las áreas de especialización de EECL, por un monto total máximo anual de hasta US\$ 15.000.000.
- (22) Contratar servicios administrativos con Accenture a través de Engie GBS para la integración de sistemas a nivel país con otras empresas del grupo Engie, por un valor anual estimado en US\$ 800.000, incluyendo el valor correspondiente a ENGIE GBS que se estima en US\$ 200.000 por año.
- (23) Celebrar con Eólica Monte Redondo S.A. y SolaireDirect un contrato para la adquisición de atributos de ERNC y eventual certificación de generación verde, para el período 2018, por la cantidad equivalente a 137.506 MW y un costo de US\$ 5.500 en el caso de EMR, y la cantidad equivalente a 113.559 MW y un costo de US\$ 4.542 en el caso de SolaireDirect.
- (24) Celebrar con Engie Services un contrato para el suministro de productos eléctricos de determinadas marcas, por un monto estimado de US\$ 126.690 y por un plazo de 3 años.
- (25) Celebrar con Cofely un contrato para la prolongación por un plazo de 12 meses de licencia blu.e en proyecto piloto en las unidades 14, 15 y 16, en un valor de € 60.000, más la prestación del servicio de soporte adicional para la realización de talleres de optimización específicos, por un valor estimado de € 25.000.
- (26) Celebrar con Engie Factory un contrato para la utilización compartida de autos eléctricos de Engie Factory por parte del personal de EECL y del grupo Engie, por un valor de UF 348 por año.
- (27) Celebrar contrato de compra de licencias Microsoft para 979 usuarios por un plazo de 12 meses, bajo la modalidad de contrato corporativo entre Engie S.A y Microsoft, por un valor estimado de € 43.100.
- (28) Celebrar con Engie China un contrato para el pago de servicio de revisión de suministro chino en fábrica, por un valor estimado de US\$ 1.500.
- (29) Modificar el contrato marco vigente con Engie Lab para el soporte técnico y especializado en diferentes aspectos y disciplinas tecnológicas, extendiendo su aplicación al año 2019 e incluyendo nuevos servicios.
- (30) Celebrar con Engie Factory un contrato para el servicio de entrega y retiro de artículos varios utilizando vehículos eléctricos, por un valor según precios unitarios, estimándose un valor anual de US\$ 3.500.

*Handwritten signatures in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

- (31) Celebrar con Engie IT un contrato para la renovación de licencias, bajo la modalidad de contrato corporativo, por un plazo de dos años y un valor anual de € 17.400.
- (32) Presentar a Solairedirect una oferta de compra de los parques fotovoltaicos Los Loros y Andacollo.

#### Uso de Presupuesto de Gastos.

En relación con el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de abril de 2018 por la cantidad de 5.000 UF, el Comité de Directores hizo uso de éste mediante la contratación de asesorías y servicios durante el período 2018 por la cantidad total de US\$ 80.816,17.”

Finalmente, el Secretario manifiesta que el detalle de la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2018, es presentado a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

#### **18.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-**

Expone el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2018. Para este efecto, da la palabra al señor Fernando Bravo, Secretario de la Junta.

El Secretario señala que, respecto a las operaciones comprendidas en el artículo 147 de la Ley 18.046, el Directorio dio su aprobación a la totalidad de los actos y contratos indicados en el numerando precedente y de los cuales da cuenta el informe anual de gestión del Comité de Directores a que ha dado lectura, que se presenta a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

#### **19.- DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-**

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico [www.lanación.cl](http://www.lanación.cl).

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

#### **20.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.-**

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea, ante lo cual ningún accionista pidió el uso de la palabra.

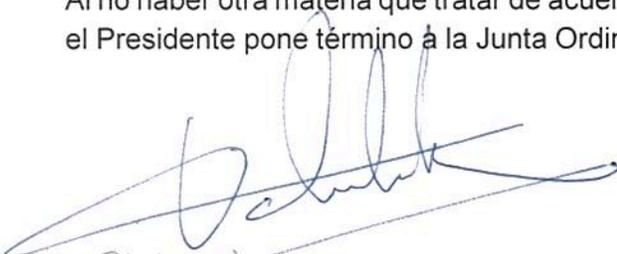
## 21.- ACUERDOS FINALES.-

Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- (1) Facultar a don Axel Levêque, don Fernando Valdés Urrutia y don Fernando Bravo Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- (2) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos.

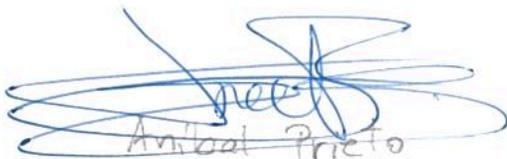
Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:00 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia.



Philip de Cnudde



Fernando Bravo



Amibal Prieto



Camila Paddatz



Juan Carlos Mora